

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Su más honda preocupación por el mensaje remitido por el Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación (Mensaje Nro. 86/2018), mediante el proyecto de ley tendiente a ratificar el Convenio Internacional para la conservación del Atún del Atlántico, suscrito en la ciudad de Rio de Janeiro República Federativa de Brasil, el 14 de mayo de 1966, el cual no habría sido tratado por el Congreso de la Nación en la actualidad y que implicaría el ingreso de nuestro país como miembro a una organización donde el pretendido Gobierno de facto británico de las islas está reconocido por todos sus miembros, reconociendo la riberaneidad al Reino Unido en el Atlántico Sur, vulnerando la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- Requerir al Poder Ejecutivo para que por sí o a través del recientemente designado Secretario de Representación Oficial para la cuestión Malvinas, manifieste ante las autoridades nacionales, la preocupación del avance en el proyecto de ley tendiente a aprobar el mencionado Convenio Internacional para la conservación del Atún del Atlántico, realizando para ello toda otra gestión que resulte pertinente.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional a la Cancillería Argentina, a la Cámara de Diputados y al Honorable Senado de la Nación al Parlamento Patagónico y a todas las Legislaturas provinciales.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.

DECLARACIÓN N°

009

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo